

GACETA OFICIAL.

SEGUNDA EPOCA.

AÑO VI.

Panamá, 29 de Junio de 1908.

NUM. 660

PODER EJECUTIVO.

residente de la República,

Dr. M. AMADOR GUERRERO.

espacho oficial, en el Palacio de Gobierno.—
Casa particular: Palacio presidencial,
Avenida Norte.

retario de Gobierno y Justicia,

ARISTIDES ARJONA.

espacho oficial, en el primer alto del Pala-
cio de Gobierno, Calle 8.ª.—Casa parti-
cular: Calle 8.ª, número 27.

retario de Relaciones Exteriores,

RICARDO ARIAS.

espacho oficial, en el primer alto del Pala-
cio de Gobierno, Avenida Central.—Casa
particular: Avenida Norte, número 67.

retario de Hacienda y Tesoro,

ISIDORO HAZERA.

espacho oficial, en el segundo alto del Pa-
lacio de Gobierno, Avenida Central.—Casa
particular: Avenida Central, nú-
mero 60.

retario de Instrucción Pública,

ELCHOR LASSO DE LA VEGA.

espacho oficial, en el segundo alto del Pa-
lacio de Gobierno, Avenida Central.—Casa
particular: Calle 7.ª, número 75.

ario de Fomento,

GIL PONCE J.

espacho oficial, en el primer piso del Pa-
lacio de Gobierno, Calle 1.ª.—Casa parti-
cular: Calle 9.ª, número ...

LISANDRO ESPINO,

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados
en esta GACETA OFICIAL se consideran
almanaque comunicados para los
efectos legales y del servicio.

namá, 1.º de Agosto de 1907.

Subsecretario de Gobierno y Jus-

Jorge L. Pagodes.

AVISO.

El Secretario de Relaciones
Exteriores,

as siguientes horas de recibo
casos especiales ó urgentes:
a los miembros del Cuerpo Di-
ticio, los miércoles de 2 a 5 p.m.,
a los miembros del Cuerpo Con-
sulares de 2 a 5 p.m.,
a los funcionarios públicos y
particulares, todos los días hábiles
de 11 a.m. y de 4 a 5 p.m.
ma, Junio de 1907.

AVISO.

a Tesorería General de la Repu-
blica en esta capital y en las respec-
tivas administraciones de Hacienda,
capitales de Provincia, se ha
a, impresa en folio, la ley
904 sobre organización judi-
cial, de cincuenta centavos
el ejemplar.

ma, 1.º de Enero de 1906.

orero General de la República,

CARLOS YAZA.

CONTENIDO

GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Fomento.

Decreto número 25 de 1908, de 27 de
Junio, por el cual se honra la me-
moria del señor don Juan José Díaz
Certificado de registro de marca de fá-
brica.—Número 139.
Certificado de registro de marca de fá-
brica.—Número 140.

Tribunal de Cuentas.

[Segunda Plaza.]

Auto número 120 de 1908, de 25 de
Abril.
Auto número 121 de 1908, de 30 de
Abril.
Auto número de 122 1908, de 6 de
Mayo.

Provincia de Colón.

Acta de la visita pasada por el señor
Gobernador de la Provincia de Co-
lón al Juzgado 2.º del Circuito,
correspondiente al mes de Mayo de
1908.
Relación de los negocios que cursan
en el Juzgado 1.º del Circuito de
Colón, que el suscrito Oficial Ma-
yor, encargado de la Secretaría
presenta al señor Jefe hoy 1.º de
Junio de 1908, en cumplimiento del
numeral 14 del artículo 91 de la Ley
58 de 1904.

Provincia de Chiriquí.

Relación de las escrituras públicas
otorgadas en la Notaría del Cir-
cuito de Chiriquí, en todo el mes
de Mayo de 1908.

Edictos.

Avisos.

GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Fomento

DECRETO NUMERO 25 DE 1908,
(DE 27 DE JUNIO),
por el cual se honra la memoria del señor
Don Juan José Díaz.

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades legales, y
CONSIDERANDO:

Que ha fallecido el señor Don Juan
José Díaz, ciudadano que durante su
vida ha prestado importantes ser-
vicios a la Patria en el desempeño de
elevados cargos públicos tales como
el Encargado del Poder Ejecutivo
del Estado soberano de Panamá, en
el año de 1868; Gobernador de varias
Provincias en distintas épocas y úl-
timamente Inspector Jefe del Rec-
guardo Nacional del Puerto de Co-
lón, en el ejercicio de cuyas funciones
ha sido sorprendido por la muerte, y
Que la honradez administrativa
con que dicho señor Díaz desempeñó

sus funciones oficiales en los diversos
puestos públicos que tuvo a su cargo
es recomendable y por consiguiente
digna de imitarse,

DECRETA:

Artículo único. Lamentase el fa-
llecimiento del señor Don Juan José
Díaz como una pérdida para la Patria
y recomiéndase a los ciudadanos sus
virtudes cívicas en honor a su me-
moria.

Para rafe. Copia de este Decreto
será enviada al señor Don Domingo
Díaz y demás deudos del extinto, con
nota de condolencia.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 27 de Junio
de 1908.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Fomento,

GIL PONCE J

CERTIFICADO

de registro de marca de fábrica.

NÚMERO 139.

M. AMADOR GUERRERO,
Presidente de la República de
Panamá,

HACE SABER:

Que los señores Carlos F. Hofer &
C.ª de Génova, Italia, han ocurrido
al Poder Ejecutivo, por medio del re-
presentante legal en esta ciudad, se-
ñor José C. Monteverde, en solicitud
del registro de una marca de fábrica
que dicha sociedad usa y cuya des-
cripción es como sigue:

Sobre una etiqueta que se adhiere a
la botella que contiene la bebida hay
dos impresiones sobre papel blanco:
una negra sobre otra amarilla. Esta
última impresión constituye el fondo
de la primera y está compuesta de
óvalos entrelazados, cada uno de los
cuales contiene el nombre *Fernet*
Branca repetido, una vez línea en rec-
ta y la otra así: La palabra *Fernet*
Branca debajo. La impresión negra
expresa el nombre del producto, el de
los fabricantes y el domicilio de éstos
de la manera siguiente: *Fernet*
Branca del *Fratelli Branca* e *Comp.*
Milano, Via Broletto N.º 35, vicino
alla Chiesa di S. Tomaso. Expresa
también en idioma italiano, las cuali-
dades del producto, las instrucciones
relativas al modo de usarlo y adver-
tencias para precaverse de las falsifi-
caciones, y sobre tales explicaciones
aparece la firma en facsímil de los fa-
bricantes *Fratelli Branca* e *C.ª*, la
cual corre del extremo izquierdo in-
ferior al extremo superior derecho
del rótulo. Este se encuentra en-
cerrado en una doble guardilla en-
cerrado en una doble guardilla negra
con ángulos descantillados, delgada ó
fina la interna y gruesa la externa, al
rededor de las cuales hay una línea
blanca y en cada una de las cuatro
esquinas hay un triángulo negro, con
los cuales la etiqueta forma un rec-
tángulo.

Debajo de esta etiqueta y unida y
formando un solo cuerpo con ella hay
otra etiqueta con doble impresión,
amarilla y negra sobre papel blanco,
como la anterior, que contiene otro
rótulo encerrado igualmente con una
doble guardilla negra formando un
rectángulo.

Dentro de esta segunda etiqueta

hay dos viñetas ó medallones, uno a
la derecha y otro a la izquierda, que
representan el primero, el busto de
Cristóbal Colón y el segundo la Cate-
dral de Milán, con inscripciones que
dicen respectivamente *Cristóbal Co-
lón* y *Catedral de Milán*.

Estos medallones están unidos por
dos fajas paralelas horizontales, de
color gris. La superior forma en su
centro un medio círculo del cual sa-
len líneas negras a derecha, izquier-
da y hacia arriba. En estas fajas se
leen las palabras *Fernet Branca* en
letras blancas, separadas unas de
otras por medio de un guión. Debajo
del semicírculo hay una estrella
también blanca sobre fondo negro, y
más abajo, en la parte inferior, de la
misma faja, la palabra *Dei*. La otra
faja, formada por líneas negras parale-
las, contiene las palabras *Corios*
Hofer & C.ª. Entre las dos
fajas se leen estas otras palabras *Fili*
Branca, Milano y debajo de ellas, so-
bre la impresión amarilla, estas pala-
bras en cuatro líneas distintas: la pa-
labra *Génova* en la primera y *Conce-*
sionarios para la y América del Sud
en la segunda y tercera, respectiva-
mente y *Hayra depositada* en la cuar-
ta, separadas de las precedentes por
por una raya negra.

Debajo de la segunda etiqueta se
adhiere a la botella otra, que forma
un rectángulo con dos filetes ó guar-
dillas negras, con una impresión
amarilla igual a las de las otras dos
ya descritas, sobre la cual hay otra
de color rojo que expresa estos deta-
lles: en el medio un círculo dentro
del cual está dibujado el Arco de la
Paz de Milán, a la derecha del cír-
culo del hemisferio oriental, y a la iz-
quierda del hemisferio occidental y
arriba la palabra *Registrada*, dentro
de un óvalo que rodea dicho círculo.
Dentro del círculo, pero debajo del
arco, se lee esta inscripción: *Arco de*
la Pace. A la izquierda del óvalo,
que contiene los detalles expresados,
se leen estas palabras *Fernet Branca*
y a la derecha estas otras *Dei Fili*
Branca, Milano, impresas todas en
tinta roja. Esta etiqueta tiene otros
detalles cuando el producto viene
destinado al Istmo de Panamá, los
cuales consisten en añadir debajo de
la inscripción de la izquierda la pa-
labra *San José C. Monteverde*, y más abajo
la palabra *Panamá*, y debajo de la
inscripción de la derecha estas otras:
Único Introdutor etc., impresas en
tinta negra.

La otra etiqueta es la que se adhiere
en el gollete de las botellas. Tie-
ne forma rectangular, está rodeada
de una doble guardilla negra; la in-
terna de líneas finas y delgadas y la
del exterior de líneas más anchas y
gruesas y el rótulo está impreso en
papel blanco con tinta de dos colores
así: el fondo amarillo, como el de las
otras etiquetas, y encima, en negro,
la firma en facsímil, de los fabrican-
tes *Fratelli Branca* e *C.ª*.

En el expediente respectivo están
las señales empleadas en las botellas,
así como la forma de éstas, los pros-
pectos, capsulas, tapones y cajas usa-
das por los fabricantes.

Que dos ejemplares de la referida
marca de fábrica quedan depositados
en la Secretaría de Fomento de la Re-
pública;

Que la expresada solicitud ha sido
publicada en la GACETA OFICIAL y se
han vencido treinta días desde la fe-
cha de la primera publicación sin que
se haya interpuesto reclamación al-
guna en contrario;

han pagado los derechos co-
nentes: tanto por el registro
de la fábrica, como por la
de la solicitud en el período

la marca, ha sido debida-
mente en el país de su ori-
gen, comprueba con docu-
mentos a la solicitud; y
virtud de disposiciones le-
gislativas, por Resolución núme-
ro 2 de los corrientes, queda
en la República de Pana-
ma la marca de fábrica, la
odrán usar los señores Car-
r & C. de Italia.

to, se expide el presente
en Panamá, a los quince
días de Junio de 1908.

AMADOR GUERRERO.

ario de Fomento.

GIL POYCE J.

ERTIFICADO

stro de marca de fábrica.

NÚMERO 140.

ADOR GUERRERO,

nte de la República de
Panamá.

HACE SABER:

orden's Condensed Milk
de New Jersey, Estados
Unidos al Poder ejecu-
tivo de su representante
República, señor Oscar
solicitud del registro de
la fábrica que dicha so-
ciedad distintivo caracte-
palabra MAGNOLIA es
bricio.

elación detallada de la
rica existe en la Secre-
tario de la República;
emplares de la referida
rica han sido deposita-
ria de Fomento;
resada solicitud ha sido
la GACETA OFICIAL y se
treinta días desde la fe-
mera publicación sin que
puesto reclamación al

pagado los derechos co-
nentes, tanto por el valor de
la de la solicitud, como
ro de la marca de fá-

marca ha sido debida-
rada en el país de su
ud de disposiciones le-
gislativas, por Resolución núme-
ro 2 de los corrientes, queda
en la República de Pana-
ma la marca de fábrica, la
odrán usar los señores Car-
r & C. de Italia.

ADOR GUERRERO.

o de Fomento,

GIL POYCE J.

de Cuentas.

ANDA PLAZA.)

IBRO 120 DE 1908,

15 DE ABRIL),

rece provisionalmente la
re Municipal del Distrito
de José Antonio Paredes,
e Diciembre del año de mil
nos siete (1907).

Panamá.—Tribunal de
Segunda Plaza.

el examen practicado
Tesorero Municipal de
pital, señor José Anto-
rrespondiente al mes
el año de mil nove-

cientos siete [1907], se halla bien lle-
vada y con un saldo en Caja de trece
mil ciento setenta y ocho balboas
cincuenta y cinco centésimos [B.
13.175.55], se fenece provisionalmen-
te.

Cópiese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 121 DE 1908,

(DE 30 DE ABRIL),

por el cual se fenece provisionalmente la
cuenta del Gerente del Banco Hipotecario y
Prendario, señor Albino H. Arosemena, rela-
tiva a los meses de Enero a Marzo del presente
año.

República de Panamá.—Tribunal de
Cuentas.—Segunda Plaza.

Examinada la cuenta del Gerente
del Banco Hipotecario y Prendario,
señor Albino H. Arosemena, corres-
pondiente a los meses de Enero, Fe-
brero y Marzo del presente año, se
halla correctamente llevada; en tal
virtud, se fenece provisionalmente.

Cópiese y comuníquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 122 DE 1908,

(DE 6 DE MAYO),

de reparos a la cuenta del Tesorero Muni-
cipal del Distrito de Taboga, señor Felipe Sa-
lillas, referenciada al mes de Febrero del pre-
sente año.

República de Panamá.—Tribunal de
Cuentas.—Segunda Plaza.

Examinada la cuenta del Tesorero
Municipal del Distrito de Taboga, se-
ñor Felipe Salillas, correspondiente
al mes de Febrero del presente año,
se le hacen los siguientes reparos:

El saldo en Caja el día 1.º de Fe-
brero es de ciento treinta y dos bal-
boas y treinta y cinco centésimos
[B. 132.35] y no de ciento cuarenta
y dos balboas quince centésimos
[B. 142.15] como figura en la cuen-
ta.

El recibo número 164, por derecho
de doceridos, es por un balboa treinta
centésimos [B. 1.30], por consi-
guiente al resumen de la cuenta debe
quedar así:

Demostración:

Saldo en caja del mes an-
terior..... B. 132.35
Ingresos en el mes.... 152.30

B. 290.65

A deducir:

Egresos en el mes..... 152.80

Saldo efectivo en Caja... 107.85

Por tanto, se devuelve la expresada
cuenta para que en el término de
cinco días, más el de la distancia, se
de cumplimiento por el responsable
a los reparos a que se contrae este
Auto.

Cópiese, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

Provincia de Colón.

ACTA

de la visita pasada al Juzgado Segundo del
Circuito, por el señor Gobernador de la Pro-
vincia, correspondiente al mes de Mayo de
1908.

En la ciudad de Colón, a dos de Jun-
io de mil novecientos ocho, se
trasladó el señor Gobernador de la
Provincia en asocio del señor Fiscal
del Circuito y del infrascripto Secre-
tario, a la oficina del Juzgado Segundo
del Circuito, con el objeto de pasarle
la visita correspondiente al mes de
Mayo próximo pasado y habiendo en-
contrado en ella completo el personal
que la sirve, se procedió al acto de la
manera siguiente:

Por los libros que se llevan, se ve:
Negocios pendientes en la última
visita..... 47

Entrados en el mes..... 12

Suma..... 59

Salidos..... 12

Quedan pendientes..... 47

Que se descomponen así:

Sumarios:

En la Corte Suprema de Justi-

cia..... 2

En traslado al señor Fiscal del

Circuito..... 3

En la Inspección de Policía de

Cooly Town..... 1

Paralizados por varias causas.

En curso en el Despacho..... 1

13

Juicios:

En la Corte Suprema de Justi-

cia..... 10

Para celebrar audiencia..... 5

Paralizados por estar prófugos

los reos..... 10

En curso en el Despacho..... 9

34

Trabajos del mes de Mayo de 1908.

Sentencias de Primera instan-

cia..... 4

Sentencias de Segunda instan-

cia..... 1

Autos interlocutorios de prime-

ra instancia..... 6

Autos interlocutorios de segun-

da instancia..... 1

Declaraciones..... 37

Notificaciones..... 165

Boletas de comparendo..... 30

Notas dirigidas por el señor

Juez..... 48

Notas dirigidas por el señor Se-

cretario..... 15

Diligencias de posesión de de-

fensores..... 8

Diligencias de celebración de

juicios..... 8

Despachos librados..... 1

Diligencias de posesión de pe-

ritos..... 8

Circulares..... 1

Informes Secretariales..... 23

Edictos..... 2

Boletas de excarcelación..... 1

La relación de los negocios a que

esta visita se refiere fué presentada,

quedando así terminada la presente

diligencia que se firma para constan-

cia por los que en ella han interve-

nido.

El Gobernador, SANTIAGO DE LA

GUARDIA.—El Juez 2.º del Circuito,

ALBERTO MENDOZA.—El Fiscal, Jo-

se de la R. GONZÁLEZ.—El Secre-

tario del Juzgado, J. Villalobos G.

El Secretario de la Gobernación,

M. A. Grimaldo B.

RELACION

de los negocios que cursan en el Juzgado 1.º
del Circuito de Colón, que al presente Oficial
Mayor, encargado de la Secretaría, presenta
al señor Juez, hoy 1.º de Junio de 1908, en
cumplimiento de numeral 14, del artículo
91 de la Ley 55 de 1904.

1908, Octubre 20. Juan Antonio
Henríquez con poder de S. James, de-
manda la sucesión de Eduardo D.

Garnett. En la Corte Suprema de
Justicia en apelación de la sentencia.
1904, Agosto 24. Salomón James
pide el cumplimiento de un auto
ejecutorio dictado en el juicio de
sucesión de E. D. Garnett, ó sea el
pago de un crédito reconocido por
valor de \$3,557.81. En la Corte Su-
prema de Justicia en apelación de dos
autos.

1905, Febrero 7. Juicio de partici-
ción de los bienes de la sucesión de
Eduardo D. Garnett, promovido por
los señores José O. Argote G. y C.
A. Celis B. En curso.

Julio 19. Demanda de separación
de bienes presentada por el señor
José C. Argote G., como apoderado
especial de la señora G. E. Ityfiguil.
En la Corte Suprema de Justicia en
apelación de la sentencia.

Abril 4. Incidente de excepciones
propuestas por José C. Argote G. en
la demanda sobre validez de la es-
critura número 131, de 31 de Agosto
de 1901. En la Corte Suprema de
Justicia en apelación del auto arien-
do a prueba el incidente.

Diciembre 23. José M. Herazo
con poder de Mónica Mullar, de-
manda por la vía ordinaria al señor
Manuel Filippi R., el valor de los
perjuicios y lucro cesante a que fué
condenado pagar por sentencia de-
finitiva dictada por el Juez 2.º de
este Circuito. En la Corte Suprema
de Justicia en apelación de la sen-
tencia.

1906, Julio 25. Ignacia R. de
Medina demanda a los señores Je-
rôme Rousseau y Andrew Burgo para
que sean expulso de la casa de su
propiedad que les fué arrendada por
escritura pública número 7. En la
Corte Suprema de Justicia.

Agosto 29. Incidente de recusatio-
n solicitado por J. Canavaggio, a nom-
bre de P. Canavaggio de Hotel Cos-
mopolitano. En la Corte Suprema
de Justicia en apelación de un auto.
Septiembre 4. José C. Argote G.,
con poder especial de S. N. Wilson,
demanda por la vía ordinaria a W.
O. Bryan. En la Corte Suprema de
Justicia en apelación de la senten-
cia.

Septiembre 19. Demanda ejecu-
tiva propuesta por Isidoro Goldstein
contra J. W. Lavinson. Paraliza-
do por falta de gestión.

Octubre 27. Martín Vázquez con
poder especial de Luisa Góndola,
demanda por la vía ordinaria a Pablo
Gaviria ó Gavilán. Paralizado por
falta de papel.

Noviembre 2. Demanda en cuenta
que sigue Isaac L. Toldani contra
H. Albrú Abbot. En curso.

Diciembre 24. Demanda ordinari-
a propuesta por Daniel Holt, contra F.
A. Lynch. En la Corte Suprema de
Justicia en apelación de la sentencia.

Diciembre 27. Demanda ordinaria
propuesta por Simón Lyons contra
Rómulo Lantieri. Paralizado por
falta de gestión.

Mayo 21. Juicio de cuentas. Ca-
rolina Yang Hede, cuenta de su ma-
tejo como albacea de la sucesión de
George López. Paralizado por falta
de gestión.

Abril 7. Juicio de sucesión de
Eduardo Villalobos. Paralizado por
falta de gestión.

Diciembre 19. Matilde Kaene so-
licita se exija el cumplimiento de la
sucesión de George López, la casa
ubicada en el barrio de Boquerón.
Paralizado por falta de gestión.

Diciembre 5. Martín Vázquez,
apoderado sustituto de Manuel Ayar-
za V., demanda por la vía ordinaria
a Sebastián de León. En comisión
al J. 2.º Municipal de Portobelo.

1907, Enero 21. Incidente de
arraigo contra la persona de Samuel
Krohn promovido por Pascual Ca-
navaggio. Paralizado por falta de
gestión y por ignorarse el paradero
del arraigado.

Enero 25. Demanda sobre rescio-
sión de un contrato de arrendamien-
to y desocupación de la parte baja
de una casa propuesta por Romano
Emiliani. En suspenso por volun-
tad de las partes.

Febrero 9. Juicio ejecutivo pro-
movido por R. M. Simons contra A.

dad de las partes.

Noviembre 11. Juan C. Stevenson demanda por la vía ordinaria a la sociedad "Abuchan Hermanos", representada en esta ciudad, en la persona de Rafael Abuchan. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de sentencia.

Enero 21. Demanda ordinaria propuesta por Alejandro Salomón contra Frederick A. Horman. Para fijar un auto.

Marzo 2. Demanda ejecutiva propuesta por Luis F. Et-noz contra J. Simpson. Paralizado por falta de gestión.

Abril 10. Juicio de sucesión testada de John Hugg. Paralizado por falta de papel.

Abril 12. Martín Vázquez, apoderado especial de Pedro J. Morillo demanda por la vía ordinaria a José Rodríguez C., para que le pague la suma de doscientos cincuenta pesos como indemnización de daños. Paralizado por falta de gestión.

Abril 12. Demanda de divorcio propuesta por la señora Alice M. N. el contra William Russell. Paralizado por falta de gestión.

Mayo 22. Demanda ordinaria propuesta por José M. Herra contra E. Lamiralle. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de sentencia.

Mayo 24. Diligencias relacionadas con el nombramiento de Guardador menor Ardrés Avelino Curtis. Paralizado por falta de gestión.

Mayo 25. Demanda ejecutiva propuesta por Arnold Harst contra B. Samayoga. Paralizada por falta de papel.

Mayo 26. Juicio de sucesión intestada de Isaac Bell. Paralizado por falta de papel.

Mayo 28. Demanda ejecutiva propuesta por Ricardo Bermúdez, en su nombre y en el de Jacobo, contra Edwin Cummings. En curso.

Mayo 27. Demanda ejecutiva propuesta por Marco A. Ceballos Edwin Cummings. Paralizada por falta de papel.

Mayo 28. Incidente de desembargo de unos muebles de María Mayoga pedido por Manuel A. Paralizado por falta de gestión.

Mayo 30. Articulación. Marco Allos pide el desembargo y en los muebles con que estaba en el "Hotel Cecil". Para nombrar un auto.

Mayo 31. Demanda ordinaria propuesta por Martha Burat, con autorización de su esposo, señor M. Burat contra Marco A. Ceballos. Multitud de un contrato de miento de un caso celebrante dicho señor Ceballos y B. Bonis. Pasado al señor Suplente M. de J. Grimaldo impidiendo el Juez principal.

Mayo 31. Juicio de concurso de acreedores formado a los bienes del Edwin Cummings. Paralizado por falta de papel.

Mayo 31. Demanda de despojo propuesta por Pedro Flores contra J. En curso.

Mayo 31. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Flores contra J. En curso.

Mayo 31. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Flores contra J. En curso.

Mayo 31. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Flores contra J. En curso.

Mayo 31. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Flores contra J. En curso.

Mayo 31. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Flores contra J. En curso.

Mayo 31. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Flores contra J. En curso.

Mayo 31. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Flores contra J. En curso.

Mayo 31. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Flores contra J. En curso.

Noviembre 22. Demanda ejecutiva propuesta por H. Salas, apoderado especial de Ricardo Bermúdez, contra la señora M. E. Curtis. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de un auto.

Noviembre 23. María B. V. de Groulier pide se libre mandamiento ejecutivo contra Desiderio Lamiralle. En curso.

Diciembre 6. Nieves Bolívar, demanda a Moril Burat para que le rinda cuenta de la administración de sus cosas de su propiedad. Paralizado por falta de gestión.

Diciembre 14. Francisco Rodríguez C. pide el depósito y secuestro de los utensilios y muebles de propiedad de Isaac Campbell que existen en una casa ocupada por éste, perteneciente a Sam Cooper. Paralizado por falta de gestión.

Diciembre 14. Francisco Rodríguez C., con poder de Alejandro Salomón, demanda por la vía ordinaria a José H. Stilson. En curso.

Diciembre 16. Pascal Canavaggio demanda por la vía ordinaria a la sucesión de John Gregory. Fallada.

Diciembre 17. José A. Valverde Fuerte, con poder de J. L. Salas, demanda por la vía ejecutiva a Pablo A. Alonso. En curso.

Diciembre 19. Juicio ordinario propuesto por Francisco González B. contra Fioravante Gravina. En curso.

Diciembre 20. Demanda ejecutiva propuesta por Ah Lee contra Chin Yin Kiao. Para notificar un auto.

Diciembre 20. Juicio de sucesión testada de George Fletcher. Paralizado por falta de gestión.

Diciembre 24. Francisco Rodríguez C., con poder de Enriqueta, demanda por la vía ordinaria al asático Lam Hugg. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.

Diciembre 20. Francisco Rodríguez C., con poder de Juliana Nepean, demanda por la vía ordinaria al señor Louis Placides. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.

Diciembre 24. Francisco Rodríguez C., apoderado de José M. Bonis, ofrece al señor M. Burat la suma de \$500.00 plata panameña, por la renta que su poderdante tiene que pagarle a dicho señor por el arrendamiento de los bajos de unas casas de su propiedad. En traslado.

Diciembre 23. Francisco Rodríguez C., con poder de Telesfora Sugaeste, demanda al señor Juan de Pólo, para que le restituya una finca de coccos y otros árboles frutales situada en el Distrito de Santa Isabel. Paralizada por falta de papel.

Diciembre 23. Demanda de partición de bienes de la sucesión de Jean Sabié, propuesta por Stephanie Renicourt de Sabié. En curso.

1908. Enero 2. Juicio de sucesión intestada de Idefonso C. Rodríguez. Pasado al Notario Público para la protocolización de los inventarios etc.

Enero 3. Juicio de sucesión intestada de Teresa Camarena de Rodríguez. Pasado al Notario para la protocolización de los inventarios etc.

Enero 7. Demanda ordinaria propuesta por William Anderson, contra David Anglini. Archivada por haberse arreglado en la conferencia amigable que ordena la ley.

Enero 8. Los señores Ricardo Bermúdez y Ham Salas, este último como apoderado general de Jacobo L. Salas, demandan de la masa concursada de los bienes de Edwin Cummings, la suma de Bs. 2.000.00. En curso.

Enero 15. Nicolás Joly G., apoderado especial de la señora Martha Burat, pide el depósito o secuestro de la cantidad de \$1.500.00 plata panameña, que como pago por consignación hace el señor don Francisco Rodríguez C., apoderado de J. M. Bonis al señor M. Burat, por el arrendamiento en tres meses de los bajos de unas casas de su propiedad. Pasado al Juez Segundo suplente señor M. de J. Grimaldo P., por impedimento del Juez principal y excusa del Primer Suplente.

Enero 15. George Caréns, pide el desembargo de unos bienes muebles

R. Bermúdez, en el juicio ejecutivo que H. Salas apoderado de este, sigue contra Mary E. Curtis. Para notificar un auto.

Enero 15. Rosa Gordurns, pide el desembargo de unos bienes muebles que han sido embargados por el señor H. Salas apoderado de R. Bermúdez, en el juicio ejecutivo que sigue contra Mary E. Curtis. Paralizado por falta de papel.

Enero 15. Roma Ronsann, pide el desembargo de unos bienes muebles que se hallaban en el "Hotel Mansion", de propiedad de Mary E. Curtis, embargados por el señor H. Salas apoderado especial de R. Bermúdez. Paralizado por falta de papel.

Enero 18. Incidente de arraigo promovido por el señor C. F. Wagner, en nombre de la casa Wagner y C., contra la persona de A. Brown. Paralizado por falta de gestión.

Enero 18. El señor E. O. Bailey, pide el desembargo de unos bienes muebles que han sido embargados en el juicio ejecutivo que H. Salas con poder de R. Bermúdez, sigue contra Mary E. Curtis. En traslado.

Enero 22. Demanda de desahucio propuesta por C. A. Pinedo Jr., con poder de Jacobo L. Salas, contra Margarita Campbell. Paralizado por falta de gestión.

Enero 29. Angel Ayarza con poder de Conrad Angel, demanda por la vía ordinaria a Enriqueta Hernandez. En curso.

Febrero 28. J. H. Stelson, demanda por la vía ordinaria a Alejandro Salomón. En curso.

Febrero 11. Demanda ejecutiva propuesta por F. C. Cook, contra P. D. Leighton. Paralizado por falta de papel.

Febrero 13. Demanda de divorcio propuesta por Samuel Lee, contra Emma Lam. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de un auto.

Febrero 18. C. A. Pinedo Jr., demanda por la vía ordinaria al Dr. Francisco Rodríguez C. Paralizada por falta de gestión.

Febrero 20. Demanda ejecutiva propuesta por el Dr. Francisco Rodríguez C., contra George Simón. En curso.

Febrero 22. Juicio de sucesión intestada de Luis Lo Batkie. En curso.

Febrero 25. Juicio de sucesión intestada de John N. Walrond. En curso.

Febrero 26. Demanda ordinaria propuesta por C. A. Pinedo Jr., cesionario de P. Canavaggio, contra Manuel Soto. En traslado.

Febrero 28. Juicio de sucesión de Dolores Esquivel de Ewrad. Pasado al Notario para la protocolización de los inventarios y avalúos.

Febrero 28. Juicio ejecutivo propuesto por J. L. Toledano, contra Gustavo Baudreaux. En curso.

Marzo 2. Demanda ordinaria propuesta por George Simón, contra Pearl Corrigan. Paralizada por falta de gestión.

Marzo 11. Juicio ordinario propuesto por Pedro Simancas A., contra R. bert Wilcox. En curso.

Marzo 13. Articulación. El Doctor José A. Valverde Fuerte, partidario de los bienes de la sucesión de Jean Sabié pide se resuelvan algunos puntos dudosos que tienen relación con el Relievo de Cuentas que presenta el Curador de la sucesión señor Pedro J. Sabié. Al despacho del señor Juez.

Marzo 17. Incidente de excepciones propuestas por George Simón, en el juicio ejecutivo que le sigue el Doctor Francisco Rodríguez C. En curso.

Marzo 16. Demanda ordinaria propuesta por William Thomas contra Alexander Smith. Para notificar un auto.

Marzo 20. Frank Ullrich, a nombre de la casa de comercio de esta ciudad Frank Ullrich y C., demanda la sucesión de John Gregory. Abierto a pruebas.

Marzo 21. Rubén S. Arcia, socio de la Sociedad "Carnicería de Colón" demanda la disolución y liquidación de dicha Sociedad. En comisión.

puesta por los señores Gregorio Caro y H. Wendehake, contra Damián Fragas. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.

Marzo 28. Juicio ejecutivo que sigue D. Goldstein y C., contra Ana Smith. Fallado y devuelto al Juzgado de origen.

Marzo 28. Demanda ordinaria propuesta por José H. Stilson, contra la sucesión de John Gregory. En curso.

Marzo 28. Juicio de sucesión de Charles S. Clark. Pasado al Notario para la protocolización de los inventarios y avalúos.

Marzo 31. F. J. Ecker Sr., en su carácter de apoderado legal de la señora Elisa P. de Maal, demanda por la vía ordinaria a la señora Olivia, viuda de Pretto. En curso.

Abril 1. Demanda ordinaria propuesta por Alejandro Amí C., contra Francisco Gregorio. Al despacho del Juez.

Abril 3. Juicio de sucesión yacente de Juan Marta. En curso.

Abril 24. Juicio ejecutivo seguido por Pedro Simancas A., con poder de Luis Placides, contra Antonio Rosaura de Amado. En curso.

Abril 25. Pedro Simancas A., pide el secuestro de unos bienes pertenecientes a Cong Sting Lun. En curso.

Abril 25. Juicio ordinario propuesto por E. V. Vailly, contra A. Brown. Fallado y devuelto al Juzgado de origen.

Abril 28. Demanda ordinaria propuesta por J. J. Jowey, contra la Sociedad "Electric and Ice Supply Company". En curso.

Mayo 9. Excepción dilatoria propuesta por Nieves Bolívar en la demanda de reconvencción intentada contra éste por Moril Burat. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de un auto.

Mayo 9. Demanda de reconvencción propuesta por Moril Burat, contra Nieves Bolívar. En suspenso hasta que se decida la excepción propuesta.

Mayo 13. Demanda ejecutiva propuesta por el Doctor Santiago Rozo E., con poder de la casa comercial "C. F. del Río y C.", contra los señores Wagner y Compañía. En curso.

Mayo 14. Articulación. George Simón, pide se le devuelva una suma que se le tiene embargada en el juicio ejecutivo que contra él sigue el Doctor Francisco Rodríguez C. En curso.

Mayo 15. El Doctor J. Cueva García, como apoderado especial del Doctor J. Antonio Valverde Fuerte, pide se autorice a la señora Pearl Corrigan, para que comparezca en juicio. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de un auto.

Mayo 20. Demanda ordinaria propuesta por Francisco Carbonell R., contra Antonio Maceda. Archivada por desistimiento.

Mayo 22. Incidente de secuestro de las existencias mercantiles de propiedad del señor Linchin, solicitado por el Doctor J. Cueva García, como apoderado especial del señor A. Jacobs. En curso.

Mayo 23. Articulación. Rafael Linche, pide el desembargo de unos bienes que le fueron embargados en el juicio ejecutivo seguido por Antonio Rubies, contra Braulio Rudas. En curso.

Mayo 23. Juicio ejecutivo seguido por Pedro Simancas A., cesionario de J. A. Thomas, contra Victor E. Donden. Archivado por desistimiento.

Mayo 1. Juicio ejecutivo seguido por C. J. Correa, cesionario de Lucía Maron, contra Moisés Díaz. Fallado y devuelto al Juzgado de su origen.

Colón, Junio 1.º de 1908.

El Oficial Mayor encargado de la Secretaría,

Horacio Rangel.

vinc
R
ritma
mes d
de SL
que
sin cu
1 cop
a 82
diver
ro un
ro com
da en
la ciu
cuenta
y lo
83.
Serrac
balle
diez h
café,
mant,
le este
en ba
condu
84.
currie
et ma
ja ma
solar
ciudad
a situ
E. juv
gentio
Bentit
85. 1
B. utete
affier
ma
don va
en e
señor
por el
de la
scribu
8. Ma
varado
una es
una es
numero
le 190
ros, 1
auto 0
8. M
a ven
a ca-a
de su
Nativ
arrio-
por la
B. 200
8. M
Sosa v
una
fienda
ligro
en un
8. M
tojas
vendid
ya en
el Dis
de tie
la cas
de

RELACION

as públicas otorgadas en el
Autos de Chiriquí, en todo el
de Mayo de 1908.

Mayo 4. El señor
Companes vendió a los
señores Eduvigio Lez-
te y terreno situado en la
jurisdicción del Distrito
de mide treinta y dos
cultivo, por la suma de
balboas. B. 200.00. (Es-
critura y una copia \$2.80).

Mayo 4. El señor Jo-
ra vendió al señor Ga-
na casa cubierta de te-
cun su correspondiente
en la calle de "El Peligro",
por la suma de
Balboas. B. 150.00
copia \$2.80).

Mayo 4. El señor
acín vendió al señor
ro un lote de terreno
hectáreas con algunos
sitios en el lugar de
jurisdicción, por la
balboas. B. 100.00. (Es-
critura y una copia \$2.80).

Mayo 7. El señor
vendió al señor Aris-
a casa de madera con
maní, con su correspon-
diente, con varios mue-
bles en el Barrio Bo-
queto, por la suma de
cincuenta balboas,
copia y una copia \$2.80).

Mayo 7. El señor
tel hipotecó al señor
er una casa de mada-
ra, con su correspon-
diente, con cuatro
muebles de ca-
el Barrio Boquete,
por la suma de dos
cientos con el inte-
res mensual por
treinta balboas,
copia y una copia \$2.80).

Mayo 8. Los señores
do y Senén Segura
escritura pública de
casa de teja, otorga-
ra 1907, de fecha 13
1907, por la suma de
70.00. (Escritura
y una copia \$2.80).

Mayo 8. La señora
andó al señor Julio
sa us teja y lo que
herencia de la casa
lidad Samudio, de
de Dolegata, de
la suma de dosien-
200.00. (Escritura y
una copia \$2.80).

Mayo 8. El señor
a vendió a la señora
a casa de teja con
solar, situada en
de esta ciudad, por
la suma de cincuenta bal-
boas. B. 250.00. (Es-
critura y una copia \$2.80).

Mayo 8. El señor
a la señora Teodo-
dio un potrero co-
en los "Querébalos"
Distrito de Alanje,
de seis hectáreas
casas de madera,
de barro, con algu-
na suma de dos
balboas. B. 250.00.
(Escritura y una copia \$2.80).

Mayo 11. La señora
a la señora
de terreno
de piedra
de esta ju-
risdicción, por la suma de
cincuenta balboas,
copia y una copia \$2.80).

Mayo 13. Los señores
Castillo ven-
dieron a Rodolfo Ross una
casa con su corres-
pondiente, mide como una
do lo labrado, si-
tuado en jurisdicción
jurón, por la suma

de veinticinco balboas. B. 25.00. (Es-
critura y una copia \$2.80).

Número 92. Mayo 16. El señor
José Félix Moreno protocolizó un
expediente que contiene un testa-
mento verbal privilegiado que otor-
gó la señora Marcela Moreno y de
Quintero, con cinco diligencias con
(11 folios), (diligencias 0.40), (pro-
tocolización 0.20).

Número 93. Mayo 16. El señor
Gabriel Martínez vendió al señor Ge-
nito Maldonado un solar, situado en
la calle de "El Peligro", de esta ciu-
dad, que mide veinte y un metros de
fondo por catorce de frente, por la
suma de diez y siete balboas. B. 17.00.
(Escritura y una copia \$2.80).

Número 94. Mayo 16. El señor
José María Alzupia vendió al señor
Aurelio Tello un lote de terreno car-
gado con alambre de púa, que mide
quince hectáreas, situado en Divala,
jurisdicción del Distrito de Alanje,
por la suma de ciento cincuenta bal-
boas. B. 150.00. (Escritura y una
copia \$2.80).

Número 95. Mayo 16. El señor
Aurelio Tello vendió al señor José
María Alzupia un lote de terreno
cercado con alambre de púa, situ-
ado en Divala, jurisdicción del Distri-
to de Alanje, que mide diez hectá-
reas por la suma de ciento veinte y
cinco balboas. B. 125.00. (Escritura
y una copia \$2.80).

Número 96. Mayo 18. La señora
Magdalena López reconoció por sus
hijos naturales a los llamados Mi-
guel, Virginia, Agapito, Domingo,
Cristino, Emilia, Julia, Francisco,
José María y Genoveva López. Es-
critura y una copia \$2.00.

Número 97. Mayo 21. El señor
Luis F. Figueroa retrovendió al se-
ñor Aurelio Rovira, de un terreno
de cincuenta hectáreas, conteniendo
5000 árboles de café y una casa y
establo, situada en el Boquete, de
esta jurisdicción, que le vendió con
casi de retroventa el once de Di-
ciembre de 1906 el expresado señor
Figueroa por trescientos balboas,
B. 300.00. (Escritura y una copia
\$2.80).

Número 98. Mayo 25. El señor
Francisco Abreu vendió al señor
Idelfonso Preciado, representado por
el señor David Alvarado como su
apoderado general, un potrero situa-
do en la margen izquierda del río
Chorona, de esta jurisdicción, que
mide como once hectáreas de exten-
sión, por la suma de ciento setenta
y cinco balboas. B. 175.00. (Escritu-
ra y una copia \$2.80).

Número 99. Mayo 25. El señor
Pedro Díaz C. vendió al señor Felipe
S. Rodríguez un cercado situado en
Divala, jurisdicción del Distrito de
Alanje, que mide dos hectáreas de
superficie, por la suma de siete y me-
dio balboas. B. 7.50. (Escritura y
una copia \$1.40).

Número 100. Mayo 26. La señora
Bruna Castillo vendió al señor
Alfonso Vázquez, un solar situado en
la Loma Colorado, de esta jurisdic-
ción, que mide por un lado cincuen-
ta metros, por otro setenta y por
otro cien metros, por la suma de
cincuenta balboas. B. 50.00. (Es-
critura y una copia \$2.80).

Número 101. Mayo 26. La se-
ñora Domitila Suander vendió al señor
Manuel Maurique, un solar situado
en la calle de "San Cristóbal", de esta
ciudad, que mide treinta metros de
frente por cincuenta de fondo, por la
suma de cincuenta y un balboas
cincuenta centésimos. B. 51.50. (Es-
critura y una copia \$2.80).

David, 31 de Mayo de 1908.

FRANCISCO MATOS.

Edictos.

EDICTO.

El Juez Segundo del Circuito de
Bocas del Toro.

Por el presente cita, llama y em-
plaza a James Dixon, jamaicano, m-
yor de edad, soltero, pretiano,
jornalero y vecino de Changuinola,

para que dentro del término de tre-
ta días se presente a este Despacho
a ser notificado de la sentencia con-
denatoria dictada contra él en la cau-
sa que por el delito de heridas se le
sigue en este Despacho.

Recuérdase a las autoridades del
orden político y judicial y a los pa-
namenos en general, con las excep-
ciones del artículo 32 del Código Pen-
nal, el deber en que están de denun-
ciar, perseguir y capturar al reo, co-
nocido que sea su paradero, bajo la
responsabilidad de que trata el artícu-
lo 1952 del Código Judicial.

Dado en Bocas del Toro, a cinco
de Junio de mil novecientos ocho.

El Juez,

FELIPE RODRÍGUEZ C.

El Secretario,

Jacinto Gruga.

3v.-3

EDICTO EMPLAZATORIO.

El Juez 2.º Municipal de Colón,

Por el presente cita, llama y em-
plaza a Gustavo Butcher, natural de
Alemania, vecino de esta ciudad, de
treintidós años de edad, soltero, in-
terprete y protestante, para que en el
término de tres días comparezca ante
este Despacho a estar a derecho en la
causa que se le sigue por el delito de
abuso de confianza; bien entendido
que si así lo hiciere se le oirá y ad-
ministrará la justicia que le asista, de
lo contrario sufrirá los perjuicios a
que haya lugar.

Recuérdase a las autoridades de la
República del orden político y judi-
cial, y a los panameños en general,
con las excepciones de ley, el deber
en que están de denunciar, perseguir
y aprehender al reo donde quiera
se encuentre, so pena de incurrir en
la responsabilidad de que trata los
artículos 1951 y 1952 del Código Ju-
dicial.

Dado en Colón, a seis de Junio de
1908.

El Juez,

E. FERNANDEZ JAEN.

El Secretario,

Tomás Grimaldo P.

3 v.-3

EDICTO EMPLAZATORIO.

El Juez Segundo Municipal de Colón,

Por el presente cita, llama y em-
plaza a Ferral Allen para que en el
término de tres días comparezca ante
este Despacho a estar a derecho en
las sumarias que se le siguen por el
delito de heridas; bien entendido que
si así lo hiciere se le oirá y adminis-
trará la justicia que le asista, pero
de lo contrario sufrirá los perjuicios
a que haya lugar según la Ley.

Recuérdese a las autoridades del
orden político y judicial, y a los pa-
namenos en general el deber en que
están de denunciar, perseguir y
aprehender al reo, en donde quiera
que se encuentre, so pena de incur-
rir en la responsabilidad de que tra-
tan los artículos 1951 y 1952 del
Código Judicial.

No se inserta la filiación del sin-
dicado por no constar en autos.

Dado en Colón, a ocho de Junio de
mil novecientos ocho.

El Juez,

E. FERNANDEZ JAEN.

El Secretario,

Tomás Grimaldo P.

3v.-3

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Segundo Municipal de Colón,

Por el presente cita, llama y em-
plaza a N. Lóvez, sindicado por el
delito de esta para que en el térmi-
no de tres días comparezca ante este
Despacho a estar a derecho en las
sumarias que se le instuyan, bien
entendido que si así lo hiciere se le
oirá y administrará la justicia que
le asista, de lo contrario sufrirá los
perjuicios a que haya dado lugar se-
gún la Ley.

Recuérdese a las autoridades de la
República del orden político y del
judicial, y a los panameños en ge-
neral con las excepciones de ley, el
deber en que están de denunciar, per-
seguir y aprehender al sindicado en donde
quiera que se encuentre, so pena de
incurrir en la responsabilidad que
establecen los artículos 1951 y 1952
del Código Judicial.

No se inserta la filiación del sin-
dicado por no constar en autos.

Dado en Colón, a ocho de Junio
de 1908.

El Juez,

E. FERNANDEZ JAEN.

El Secretario,

Tomás Grimaldo P.

3v.-3

EDICTO EMPLAZATORIO.

El Juez Segundo Municipal de Co-
lón.

Por el presente, cita, llama y em-
plaza a Luis Weiss, natural de Ale-
mania, de tránsito en esta ciudad, de
veinticinco años de edad, casado, sir-
viente y católico, para que en el tér-
mino de tres días comparezca a este
Despacho a estar a derecho en la cau-
sa que se le sigue por el delito de
mastramiento de obra; bien entendi-
do que si así lo hiciere se le oirá y ad-
ministrará la justicia que le asista, de
lo contrario sufrirá los perjuicios a
que haya lugar según la Ley.

Recuérdese a las autoridades del or-
den político y judicial de la Repú-
blica y a los panameños en general—
con las excepciones de ley—el deber
en que están de denunciar y aprehen-
der al reo donde quiera que se en-
cuentre, so pena de incurrir en la
responsabilidad de que trata los ar-
tículos 1951 y 1952 del Código Ju-
dicial.

Dado en el Despacho del Juzgado
Segundo Municipal de Colón, a los
seis días de Junio de 1908.

El Juez,

E. FERNANDEZ JAEN.

El Secretario,

Tomás Grimaldo P.

3 v.-3.

Avisos.

AVISO OFICIAL.

El Despacho de la Oficina de Re-
gistro General de la Propiedad está
en el primer piso alto de la casa nú-
mero 22, Calle 5.ª y Avenida A, en
esta ciudad, perteneciente a la señora
doña Teodolinda Boyd, v. de Arose-
mena.

HORAS DE OFICINA:

De 8 a 11 en la mañana y de 2 a
5 en la tarde.

Panamá, 16 de Noviembre de 1907.

El Registrador General,

ADOLFO ALFMAN.

Torre é hijos.—Panamá.